

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>01 Poder Legislativo</b>	<b>Página 1 de 6</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

### **Cámara de Diputados**

La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión tiene la encomienda de iniciar, discutir y aprobar las normas jurídicas de carácter general, impersonal y abstracto de aplicación en nuestro país, teniendo como objetivo dotar de las leyes necesarias al país, siendo éstas el orden jurídico que responda a la realidad nacional.

La visión de esta Soberanía es consolidarse como un espacio republicano, de representación plural, autónoma en sus decisiones para la conformación de un marco jurídico que contribuya a fortalecer la gobernabilidad, el bienestar y la seguridad de la sociedad, todo ello en un contexto de transparencia y credibilidad en el ejercicio gubernamental.

Asimismo, su meta principal es llevar a cabo las actividades establecidas en la normatividad interior, así como las designadas por los Órganos de Gobierno en torno a las tareas legislativas, además de cumplir con funciones de carácter deliberativo, fiscalizadoras, de control y jurisdiccionales, con la finalidad de consolidar la tarea parlamentaria que le demanda la nación.

Las estrategias proyectadas para el ejercicio del presupuesto 2016 de esta Soberanía, en concordancia con la normatividad vigente en materia presupuestal, se delinean a continuación:

1. Dotar a los legisladores de los recursos humanos y materiales identificados como indispensables para el fortalecimiento del trabajo parlamentario, atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para la Cámara de Diputados, tal y como lo dispone el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Vigilar que la aplicación del gasto público se ejerza bajo los criterios de racionalidad, austeridad, transparencia y disciplina presupuestal establecidos al interior de la Cámara de Diputados.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>01 Poder Legislativo</b>	<b>Página 2 de 6</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

3. Optimizar el uso de las tecnologías de la información y comunicaciones propiciando una mejora continua en los servicios dispuestos para el desempeño de los legisladores, y así, colocar a la Cámara de Diputados como un modelo de administración eficiente y procesos simplificados.
4. Cumplir cabalmente con los compromisos establecidos en los términos contractuales vigentes con los proveedores de bienes y servicios de esta Soberanía.
5. Salvaguardar la integridad del patrimonio de la Cámara de Diputados y garantizar el resguardo y la seguridad en las actividades que se desempeña el personal al interior de la Cámara de Diputados.
6. Mantener un modelo de rendición de cuentas totalmente transparente y comprometido con los ciudadanos en concordancia con las nuevas disposiciones en materia de acceso a la información pública gubernamental.

Bajo estas premisas, la Cámara de Diputados tiene el compromiso de responder a las necesidades del país con propuestas e iniciativas de calidad que generen valor público a la sociedad, empleando recursos plenamente justificados, con la firme intención de contribuir al fortalecimiento y el desarrollo de México.

**Cámara de Senadores**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO.

ACTIVIDADES DERIVADAS DEL TRABAJO LEGISLATIVO

OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN para 2016

Los objetivos fundamentales que regirán la acción del Senado de la República durante el Ejercicio Presupuestal de 2016 serán:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>01 Poder Legislativo</b>	<b>Página 3 de 6</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

- Mejora continua de la gestión legislativa y parlamentaria,
- Mejorar la representación y la eficiencia institucional, y
- Avanzar en el proceso de modernización institucional y en la profesionalización de los recursos humanos.

Las líneas de acción para el ejercicio presupuestal de 2016 serán:

- Dar prioridad al trabajo legislativo y los procesos parlamentarios, mediante la asignación de los recursos necesarios a los grupos parlamentarios, a las comisiones y a los senadores, con base en criterios de proporcionalidad, equidad, legalidad y transparencia.
- Contar, en su caso, con el soporte técnico de los profesionales e instituciones más experimentadas en las diversas materias de la agenda legislativa, cuyas aportaciones posibiliten el enriquecimiento de las propuestas y temas de la agenda legislativa, en función de las necesidades y requerimientos reales de nuestro país.
- Atender las medidas y lineamientos de racionalidad y austeridad en el ejercicio del gasto.
- Cumplir con las disposiciones y requerimientos sobre rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública gubernamental.
- Continuar las acciones para la instrumentación de indicadores del desempeño y la medición y seguimiento del grado de cumplimiento de metas y objetivos.
- Instrumentar las medidas relativas a la armonización de la información financiera y contable de las instituciones públicas.
- Avanzar en la modernización tecnológica y administrativa con el propósito de mejorar la eficacia y eficiencia en el trabajo y los servicios orientados a apoyar el proceso legislativo.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>01 Poder Legislativo</b>	<b>Página 4 de 6</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

- Dar continuidad a la profesionalización del personal, a través del desarrollo humano y la capacitación, en el marco del servicio civil y el servicio técnico de carrera.
- Fortalecer la percepción ciudadana sobre el trabajo y logros del quehacer legislativo y su función política y social, mediante la difusión y esquemas de comunicación modernos.
- Preservar el patrimonio de la Cámara de Senadores y cuidar la seguridad de las personas y bienes dentro de las instalaciones.

**Auditoría Superior de la Federación**

Con el fin de orientar los esfuerzos institucionales de una manera coherente y ordenada, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) integró su Plan Estratégico 2011-2017, el cual contempla cinco objetivos estratégicos para el cumplimiento de su misión y el logro de su visión.

1. Incrementar la calidad y utilidad de los servicios.
2. Mejorar las competencias institucionales.
3. Fortalecer vínculos institucionales.
4. Promover, interna y externamente, la identidad institucional.
5. Impulsar el Sistema Nacional de Fiscalización.

El cumplimiento de dichos objetivos mediante el establecimiento de metas específicas, se traduce en una mejora sustancial y ordenada del servicio que la institución ofrece a la Cámara de Diputados y a la sociedad en general.

Para el plan estratégico se definieron 27 metas específicas, las cuales deberán ser cumplidas en el periodo planteado a fin de consolidar la labor fiscalizadora de la institución y con esto generar un mayor impacto en el mejoramiento de la administración pública en México.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>01 Poder Legislativo</b>	<b>Página 5 de 6</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

El Proyecto de Presupuesto, atiende las previsiones de gasto en el contexto de los lineamientos de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria establecidos por la Auditoría Superior de la Federación. Dichos lineamientos, son de carácter permanente y promueven las medidas de uso racional de los recursos disponibles, sin afectar con ello la función sustantiva de la institución.

Incluye las remuneraciones del personal al servicio de la ASF, de carácter permanente o transitorio, tales como sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social y demás obligaciones laborales, contempla también complementos salariales, transformación de plazas, ascensos, seguros de gastos médicos mayores y seguros de separación.

Respecto a la adquisición de materiales e insumos necesarios para la fiscalización y el apoyo de actividades administrativas, se están considerando útiles de oficina, materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, material de apoyo informativo, material de limpieza, productos alimenticios para el personal en las instalaciones, entre otros.

Así mismo comprende los recursos necesarios para cubrir los viáticos y pasajes del personal en labores de fiscalización; los servicios de asesorías, estudios e investigaciones y de capacitación a servidores públicos; de mantenimiento a los inmuebles, mobiliario y bienes informáticos; el impuesto sobre nóminas; servicios básicos tales como: energía eléctrica, agua potable, limpieza, vigilancia, servicio postal, servicio de telefonía convencional, celular y de telecomunicaciones y servicios de arrendamiento, entre otros.

Incluye recursos para el otorgamiento de apoyo económico para alumnos pasantes de universidades públicas y privadas, próximos a egresar, que contribuyan al desarrollo de capacidades y desempeño profesional en el campo de la fiscalización superior.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2016  
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

<b>RAMO:</b>	<b>01 Poder Legislativo</b>	<b>Página 6 de 6</b>
--------------	-----------------------------	----------------------

Comprende la adquisición de mobiliario, bienes informáticos, equipo de administración, vehículos terrestres, entre otros bienes muebles necesarios para el desempeño de las actividades de la institución.

Se prevé terminar en el año 2016 con la obra pública del edificio Sede en Picacho Ajusco, que permitirá integrar a todo el personal de la institución que actualmente se encuentra disperso en cinco inmuebles distintos.